



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 5

**(Sesión Ordinaria del 14-04-10)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de dos mil diez, siendo las 13 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Alejandro M. Nieva y Horacio Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la versión taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Buenos días, estimados colegas.

Abrimos la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales del día de hoy, 14 de abril de 2010, con la presencia de los Auditores Generales Horacio Pernasetti, Francisco Fernández, Oscar Lamberto –la doctora Vilma Castillo se incorporará en los próximos minutos-, Vicente Brusca y Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente, y el señor Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

#### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tenemos un orden del día al cual tendríamos que adjuntar una serie de temas sobre tablas. Yo pediría que lo hiciéramos en primer término, y que después habláramos sobre algunos ajustes que tenemos que realizar con las fechas.

La Secretaria de Actuaciones Colegiadas nos va a leer los temas sobre tablas, para someterlos a aprobación.

**Sra. Secretaria (Flores).**- A la Oficina han entrado los siguientes pedidos para ser tratados sobre tablas:

Como Punto 11º, el Informe sobre la “9ª Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI WGEA”, realizada en la Ciudad de Dar Es Salaam, Tanzania, entre los días 15 y 18 de febrero de 2010, que presentaron los doctores Brusca y Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 1



## Auditoría General de la Nación

Como Punto 12º, la Act. Nº 126/08-AGN: Ref. Sustracción Computadora Portátil Nº Inventario 13942-AGN, que lo presenta la Comisión Administradora.

Como Punto 13º, la Nota Nº 341/10-GAyF: Ref. Nota Nº 60/10-DDARH por la cual se eleva el Informe presentado por la Dra. Miriam INSAUSTI y el Lic. Alejandro MÉNDEZ CERZUELA, referido a su participación en la capacitación organizada por la IDI, "Rediseño del Taller de Diseño y Desarrollo de Cursos", que tuvo lugar entre el 22 de febrero y 12 de marzo de 2010, en San José, Costa Rica.

Como Punto 14º, la Nota Nº 306/10-SLEl: Ref. Memorando Nº 2875/DL por el cual comunica que en virtud del relevamiento habitual que se efectúa sobre los juicios en trámite en que la AGN es demandada, el citado departamento tomo conocimiento que en los autos caratulados "Coppola, Marcelo A. c/ E.N.-Auditoría General de la Nación s/ Empleo Publico" (Expte. Nº 37.328/03) se ha dictado Sentencia Interlocutoria con fecha 30 de marzo. Por medio de la cual la Sala 4ª de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal rechazó el recurso extraordinario deducido contra la Sentencia Definitiva del 3/11/09 recaída en el expediente.

Como Punto 15º, la Nota Nº 310/10-SLEl: Ref. Memorando Nº 2877/DL por el cual adjunta la sentencia dictada con fecha 06/04/10 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos "Sánchez, Carlos Próspero c/Auditoría General de la Nación s/Despido" (Expte. Nº 24.015/03) y "Sánchez, Carlos Próspero c/Auditoría General de la Nación s/Recurso de Hecho" (Expte. Nº 2.225/05-S).

Como Punto 16º, la Act. Nº 113/09-AGN Estados contables al 31-12-08. Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Cielos del Sur Líneas Aéreas S.A.. Esto ha sido presentado por la respectiva Comisión de No Financiero.

Como Punto 17º, la Act. Nº 116/09-AGN Estados contables al 31-12-07. Nucleoeléctrica Argentina S.A., presentado también por la misma Comisión de No Financiero.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces, aprobaríamos la incorporación de estos puntos sobre tablas en la sesión de hoy.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Pase a planta permanente de personal de la AGN.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 2



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Quisiera consultar si estamos en condiciones de aprobar la disposición en virtud de la cual el Colegio decide el pase a planta de personal, que está apoyada en la decisión que aprueba el presupuesto y los cargos para ser ocupados, decisión que ya adoptó el Congreso de la Nación. ¿Estamos en condiciones de hacerlo o podemos hacerlo en el curso de la reunión?

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Entiendo que podemos hacerlo en el curso de la reunión. En este momento no nos han bajado de administración los elementos para hacer la disposición.

- Se incorpora a la reunión la doctora Vilma Castillo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Ustedes saben que el Colegio tiene sumo interés en proceder, con la mayor premura posible, a cumplir esta decisión que el propio Colegio ha tomado, traduciendo una disposición que enuncie las personas que benefician de esta nueva situación jurídica y profesional. En todo caso, ojalá que en el curso de la reunión estemos en condiciones de hacerlo, y en cuanto tengamos los antecedentes, podríamos tomar una decisión.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor presidente: de acuerdo con lo informado por la Gerencia de Administración, dentro de las negociaciones paritarias, los sectores gremiales con representación en la casa habrían firmado un acta de acuerdo para pasar a planta al personal sobre la base de los antecedentes de años anteriores, usando el tema de antigüedad y mérito. De modo tal que, cumpliendo esos requisitos, creo que no habría inconvenientes en dar aprobación a la lista en esta reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Esperemos disponer de esa información en el curso de esta reunión, ya que la disposición del Colegio es para aprobarlo hoy mismo.

### **Fechas de las próximas sesiones del Colegio de Auditores.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como organización de nuestra agenda, nosotros teníamos prevista una reunión la semana próxima, el día 21, pero vamos a proponerles que la misma se realice el día 28, y para ello hay una razón suplementaria, que es la circunstancia de que la primera semana de mayo la Argentina presenta un informe en Naciones Unidas vinculado con el despliegue y las incidencias financieras de las tropas de paz, que como ustedes saben, la Argentina ha desplegado –entre otros países- en Haití en los últimos tiempos.



## Auditoría General de la Nación

En la oportunidad, hemos sido invitados como AGN para participar como observadores de este proceso, que además generalmente aparece ampliamente documentado, porque es una documentación que se distribuye con anterioridad y se traduce incluso a distintas lenguas. De tal manera que va a ser la primera vez que nosotros vamos a participar y estar presentes en una instancia en donde, respecto de una erogación del Estado que se hace en un contexto internacional, se produce la rendición de cuentas. Así que en la primera semana de mayo no podría tener lugar la reunión de Colegio.

Por lo tanto, lo que hemos acordado en principio es que la próxima reunión ordinaria la realizaríamos el día 28 de este mes y, las del mes de mayo, las llevaríamos a cabo los días 12 y 19, ya que la última semana tiene previsto una serie de feriados.

De todos modos, nosotros mantendríamos, pero como Comisión de Supervisión, una reunión de trabajo el día 21, para tratar la Actuación 437 y la Actuación 174, respectivamente.

**Sr. Fernández.-** Pico Truncado y Aerolíneas.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Una es sobre Aerolíneas Argentinas –gestión-, y la otra está referida a la obra Choele Choel-Pico Truncado.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Había una propuesta para que pudiéramos hacer una reunión de la Comisión Administradora exclusivamente para el tema de los concursos de la categoría 4, el mismo día 21.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Esa reunión va a tener lugar para tratar aquellos dos temas y paralelamente vamos a convocar a una reunión de la Comisión Administradora, porque el Colegio nos ha delegado para que demos por cerrada o concluida la tarea de fijar los criterios para el llamado a concurso de las cuatro categorías que ya han sido convocadas. Va a ser una actividad de trabajo intensa el día 21. Gracias por recordármelo.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿Se fijan ahora las reuniones?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Después vamos a precisarlas.

**Ausencia del señor Presidente durante los días 5, 6 y 7 de abril de 2010**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 4



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Quería comentar que en lo que hace a la Presidencia en Semana Santa me ausenté y tuve una dificultad para mi regreso los días 5, 6 y 7 de abril, a raíz de una pequeña dificultad auditiva que me impidió regresar. Como tenemos un sistema bastante ajustado para todo lo que sea firmas y decisiones, fui perfectamente reemplazado en la Presidencia por mis colegas, en gran parte por el doctor Pernasetti, y en la parte de administración por los colegas que integran la comisión.

### **Punto 1º.- Actas**

#### **1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 4/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 1 del orden del día: "Actas".

El punto 1.1 es "Lectura y aprobación del Acta N° 4/10."

Si no hubiera comentarios, se daría por aprobada el acta de la sesión anterior.

-Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma.

### **Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales**

#### **2.1 Act. N° 363/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, sobre el Examen de las Transferencias de Fondos Nacionales a Municipios en el marco del Programa 50 – Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas – Ejercicio 2007, del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el Punto 2º: Auditorías de gestión, exámenes especiales".

El punto 2.1 dice: "Act. N° 363/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, sobre el Examen de las Transferencias de Fondos Nacionales a Municipios en el marco del Programa 50 – Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas – Ejercicio 2007, del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS." Presentado por la Comisión de Supervisión de Transferencias de Fondos Nacionales/Nota N° 23/10

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 5



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** La actuación 363/2008 corresponde al Programa 50, sobre transferencias de fondos nacionales a municipios. El proyecto fue enviado en vista, recibiendo una respuesta que fue extemporánea. Fue analizada por la Gerencia y ésta no modificó los términos del informe.

Con posterioridad, en virtud de una propuesta de modificación, se modifican algunas partes del informe a efectos de incorporar las respuestas enviadas en descargo por el auditado. En la última reunión de la Comisión de Transferencias se aprobaron dichos cambios y se acordó agregar asimismo en el texto el análisis de los descargos agregados.

Leo los comentarios y observaciones más trascendentales: “Las metas del programa son definidas de modo insuficientes. El programa 50, en lo que atiende a actividades que implican transferencias a provincias y municipios, carece de un diseño que desagregue sus objetivos generales y específicos, metas físicas y de gestión. La UEG no cuenta aun con el reglamento particular. Entre otros aspectos, debe establecer las pautas de elegibilidad para la selección de proyectos conforme al tipo de obra a realizar, atendiendo a criterios técnicos, económicos, financieros y socioambientales. La Subsecretaría de Obras Públicas carece de una normativa que defina formalmente su estructura organizativa y sus procesos de gestión.

“Falencias en el control interno. Los principales aspectos a destacar son los siguientes: a) Insuficiente definición en la normativa y/o criterios pautados para evaluar la selección y aprobación de proyectos; b) Debilidades de control interno en la gestión financiera de los recursos transferidos a los municipios para la ejecución de obras convenidas; c) Debilidades en el registro de la información; d) Información incompleta para efectuar el seguimiento de los convenios; e) Debilidades en el trámite de los expedientes de liquidación y pago; f) Insuficiente capacidad de supervisión y monitoreo.

“Las observaciones que surgen del análisis de expedientes de obras incluidas en la muestra son las siguientes: a) Carencia de evaluación previa sobre la consistencia y consecuente viabilidad del proyecto; b) Falta de un adecuado control sobre los procesos licitatorios llevados a cabo por los municipios previo a la firma de los convenios específicos; c) Fallas en el control financiero contable sobre el manejo de las cuentas bancarias; d) Falta de homogeneidad respecto de la normativa aplicada en las contrataciones.

“Recomendaciones: son concordantes con lo observado.

“Comentario: a través de esta auditoría se pretendió verificar si las transferencias de fondos nacionales efectuadas en el marco del Programa 50 fueron

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 6



## Auditoría General de la Nación

gestionadas de manera económica eficaz y eficiente. Al respecto, se ha verificado que el Programa 50 no ha desarrollado un diseño específico que articule objetivos generales y específicos, metas físicas y de gestión, que permitan evaluar y medir la gestión del ejecutor.

“En cuanto a la ejecución presupuestaria, en términos generales las transferencias se han efectuado en tiempo, contando los pagos con la debida documentación de respaldo sobre la que la UEG no efectúa controles de validación.

“En cuanto al cumplimiento por parte de los municipios de los compromisos convenidos, se ha verificado que en términos generales actuaron conforme a la normativa vigente.”

Pongo a consideración del Colegio, porque sé que el doctor Pernasetti quiere hacer un comentario.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Vamos a escuchar los comentarios de los auditores.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: simplemente quiero destacar que creo que es un buen informe y que es el segundo informe que estamos aprobando hecho con la metodología de la NAO, basado en el tema de la eficiencia, economía y demás. Me parece que viendo la planificación específica, las preguntas que se buscan responder, hace que el informe sea muy bueno y que pueda servir, sobre todo a los auditados, para corregir las falencias señaladas.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Creo que está muy bien explicado, y sólo quiero destacar que en este como en el informe sobre el Programa 86 que aprobamos hace un par de reuniones se destaca la falta de información y de difusión que se le da a estos programas y que afecta en consecuencia las posibilidades de los municipios de acceder a ellos.

Quiero destacar que en relación al Programa 86, hubo en mi provincia una difusión del informe de auditoría y a partir de ahí recibimos muchas consultas por parte de intendentes de distintos signos políticos, que daban cuenta precisamente de esa falta de información. Así que nos parece realmente un buen informe que espero sirva para que tanto desde el Congreso como del Poder Ejecutivo se arbitren los mecanismos para corregir los aspectos que han sido señalados.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Me voy a permitir hacer brevemente algunas consideraciones, avalando la solidez y solvencia científica y técnica del informe.



## Auditoría General de la Nación

La reflexión se sitúa en dos niveles: en primer lugar, respecto del universo que abarca, porque se ha tomado como muestra a varios municipios, como Bahía Blanca, con una obra importante como la Terminal de Ómnibus; Avellaneda, con el tema de pavimentación; Tigre, un hospital; Trelew, pavimentación; Paraná, mejoramiento vial. Entonces, se trata de obras de infraestructura que caracterizan una de las principales movilizaciones de recursos a nivel nacional hacia los sectores locales y provinciales. Creo que esto nos está indicando la pertinencia y sabiduría con la cual nosotros tomamos la decisión de examinar este tipo de movilización de recursos y auditarlos ya que son muy significativos. No tengo montos, pero en todo caso sería importante saberlo, porque estamos hablando de recursos federales importantísimos que tienen un destino muy concreto y localizado.

Creo que comprueba algo -que sin duda esperemos que los futuros informes nos lo rectifiquen o ratifiquen, en todo caso-, y es que hay una absoluta discrecionalidad en la asignación de estos recursos, las posibilidades de decidir sobre el ámbito en el cual se van a aplicar, sin ningún tipo de examen *ex ante* respecto de la viabilidad, consistencia e impacto que van a tener los programas, o mejor dicho, esa transferencia de recursos. Y al mismo tiempo hay algo muy curioso, que yo creo que ha hecho muy bien el doctor Nieva en poner de manifiesto: la falta de conocimiento. Da la impresión de que de esto se enteran solo algunos municipios y no todos, con lo cual no pueden participar en esa puja de solicitudes de fondos, que en algunos casos son muy necesarios, y esto podría permitir un cierto uso discriminatorio de los mismos.

Entonces, lo primero que hemos comprobado es la discrecionalidad, y creo que en la presentación del doctor Fernández se ha hecho mucho hincapié en esto. Creo que en los futuros informes también tenemos que examinar un poco las consecuencias que derivan de un uso discrecional de los fondos y un manejo, en todo caso, donde no todos tienen acceso a estos informes. Creo que nos podemos dar por contentos de ingresar científica y cuidadosamente en un ámbito muy importante del universo auditable por la Auditoría.

- Se aprueba por unanimidad.

**2.2. Act. N° 159/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSNF, en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA referido a la gestión del personal de la Armada.**

**▶ Memorando N° 83/10-GCGSnF: Información remitida por la Gerencia respecto de los fundamentos de la “reserva” del informe.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 8





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.2: "Act. N° 159/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSNF, en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA referido a la gestión del personal de la Armada.

"Memorando N° 83/10-GCGSnF: Información remitida por la Gerencia respecto de los fundamentos de la "reserva" del informe."

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor presidente: este informe fue elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero. Fue analizado por la Comisión de Supervisión, tuvo el descargo correspondiente del organismo auditado, y en el mismo se realizaron los procedimientos en las áreas relacionadas con la seguridad nacional, tales como el relevamiento y evaluación de la planilla de armamentos, de la fuerza efectiva del personal de la Armada Argentina; el examen sobre la reserva naval 2. Se evaluaron los datos y documentación relacionada con la cantidad y calidad de efectivos, la asignación y capacitación de este personal, así como también los planes de instrucción y adiestramiento que han sido desarrollados por la Armada.

En consideración a la materia objeto del análisis, tanto la Armada como el Ministerio y la Comisión consideran que este informe, una vez aprobado, tiene que ser sometido al régimen de reserva, por tener como objeto de su materia temas de seguridad nacional de alta sensibilidad.

Por lo tanto, propongo al plenario del Colegio, tal como lo aconseja la Comisión de Supervisión respectiva, que sea aprobado y se lo considere reservado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: compartiendo los argumentos y las palabras del doctor Brusca, vale señalar que este es un buen informe. Simplemente quiero hacer un comentario: este es un típico tema en donde funciona el secreto de Estado. Hay materias que, si se revelaran, afectarían la seguridad pública, la seguridad del Estado. Fíjense que en este informe, donde se han verificado, por ejemplo, planes de instrucción, adiestramiento y otras vinculadas con la organización de la Armada, se afectaría la estrategia y la seguridad del Estado si fuera revelado.

Por eso, incluso cuando se hace la entrega de la documentación, la Armada lo hace con la condición de que se respete esa reserva, se señala el Código Penal, que obliga en este caso a la Auditoría a mantener la confidencialidad sobre esta

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 9



## Auditoría General de la Nación

información, y me parece que es un dato a tener en cuenta para resolver otras cuestiones que la Auditoría todavía no ha resuelto, como es la cuestión del secreto fiscal.

Ustedes saben que todavía tenemos problemas, por ejemplo con la AFIP, que en muchos casos no nos brinda el acceso argumentando el secreto fiscal. El Tribunal de Cuentas de Brasil, por ejemplo, tiene una norma en la ley respectiva, que establece que puede acceder sin ningún tipo de restricción a la información que es solicitada, con la condiciones de que el organismo –en ese caso, el Tribunal de Cuentas de Brasil- debe respetar, en términos parecidos a los que nosotros tenemos en nuestro Código Penal, las condiciones de reserva.

Así que nos parecía interesante hacer este comentario de cómo en este caso la Armada ha permitido el acceso en temas que son muy sensibles, y sin embargo, obliga a esta Auditoría a mantener la reserva y obliga al Congreso. En la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas este expediente va a ser tratado también con reserva, como sabemos que se hace.

De manera tal que lo planteo para que de alguna manera busquemos la forma de resolver algunos temas que la Auditoría todavía no ha podido, como es el caso del secreto fiscal o del secreto bancario.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor presidente: comparto lo que dice el doctor Nieva, y por supuesto, apruebo el informe con la reserva.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Ya está aprobado en general.

**Sr. Pernasetti.**- Pero quiero hacer un solo comentario.

Leyendo estos informes, al igual que otros que aprobamos el año pasado, vinculados con el Estado Mayor de la Fuerza Aérea y todos los organismos militares en general, hay un problema que surge del informe que es generalizado y creo que merece que en alguna oportunidad la Auditoría se aboque al mismo. Me refiero al tema de las remuneraciones del personal, sobre todo en retiro.

Uno de los datos más importantes del informe es la cantidad de juicios que hay, y lo que implican en costos para el Estado los juicios por mala liquidación de los haberes, tanto de los activos como de los pasivos. Me parece que sería un desafío importante para nosotros, si a través de la Gerencia específica, podemos para el Plan de Acción 2011 prever –creo que al Congreso le puede servir- un análisis sobre



## Auditoría General de la Nación

cuál es la situación en materia de remuneraciones, tanto al personal activo como al pasivo, y las contingencias que surgen de eso. ¿Cuál es la deuda? Uno habla a veces de la deuda de la ANSES con los jubilados, y cuánto es esto, si está incluido dentro de todos los pasivos, porque esto no está en la ANSES. Entonces, los pasivos militares pasan a ser una parte muy importante del presupuesto nacional y deberían ser objeto de un estudio nuestro. Lo propongo para que lo tengamos en cuenta en 2011.

**Sr. Nieva.-** Quiero hacer una acotación, señor Presidente.

Tenemos casi listo un documento para presentar al Colegio, para ser estudiado por todos los auditores, donde abordamos esta cuestión que había planteado antes por el tema del secreto fiscal.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero decir dos palabras, nada más, sobre este punto.

Este informe ya fue considerado y fue aprobado por los auditores. De tal manera que, a raíz de una solicitud que yo formulé como Presidente, pedí que en lo que hacía a la posibilidad de la reserva la pudiésemos examinar en una sesión posterior. El informe se aprobó y se difirió la consideración de la reserva.

De tal manera que mis reflexiones se sitúan en dos niveles. Por un lado, entiendo que este informe tiene que ser reservado prácticamente en su totalidad, porque tiene información que puede afectar cuestiones de seguridad nacional. Creo que sobre eso no hay ninguna disidencia de ninguno de nosotros.

Mi inquietud se sitúa a otro nivel. Este informe contiene también información y evaluaciones que no tienen ninguna vinculación con la seguridad nacional y que se sitúan estrictamente en la de cualquier otro funcionario que desempeñe actividades dentro de la administración pública centralizada o descentralizada. Debemos tener el cuidado de que, no porque un área del Estado maneje información sensible, nosotros, a partir de ello, establezcamos una especie de veda para hacer conocer lo que verificamos sobre cuestiones que son el objeto de la auditoría y que no tienen ninguna vinculación con la problemática de la seguridad nacional.

Hay en este informe cuestiones vinculadas precisamente a lo que planteaba el doctor Pernasetti, que ya han sido suficientemente compulsadas y evaluadas, con respecto a una litigiosidad manifiesta en el ámbito que nosotros auditamos, que se traslada también, y es común, a otros sectores, y donde hay un comportamiento del área estatal que nosotros hemos evaluado y que con ponerla de manifiesto entiendo que no estaríamos dañando ningún tipo de secreto o información que pudiese encuadrar dentro del Código Penal.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr.

Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 11



## Auditoría General de la Nación

No sería bueno que nosotros creáramos precedentes donde el área de la temática que auditamos le dé un manto de cierta inmunidad frente a lo público, porque podríamos extender esto que se refiere a las Fuerzas Armadas a todas las áreas de seguridad y por qué no eventualmente hasta a la Policía Federal, o a energía atómica, que maneja sin duda información mucho más sensible probablemente que ésta y sobre las que, sin embargo, hemos hecho informes de auditoría donde tratamos de determinar cuál es la gestión administrativa y otras cuestiones.

Esto en lo que concierne a la circunstancia que entiendo que muchos informes que tratan este tipo de cuestiones pueden ser disociados en su contenido y pueden figurar en forma pública algunas de las observaciones que en nada dañan cuestiones de seguridad nacional.

Esta es mi posición. No quiero abrir un debate. Simplemente lo dejo planteado en el caso concreto de este informe. Seguramente voy a plantear observaciones de ese tipo en los informes futuros donde auditemos cuestiones de orden estrictamente administrativo y en áreas que puedan llegar a tener una sensibilidad. Entiendo que estas comprobaciones de auditoría son disociables y pueden perfectamente ser incorporadas en los informes. Sin perjuicio de eso, entiendo que nuestra labor de auditoría tiene que dirigirse esencialmente hacia un resguardo del Estado y por lo tanto entiendo que toda cuestión que pueda conducir a debilitar nuestra seguridad nacional o estructura estatal lo debemos resguardar y encontrarán en mí una enorme predisposición para eso.

Abrimos también otro tema, que son las dificultades que tenemos de acceso a la información. En uno de los puntos siguientes tenemos la oportunidad para reflexionar cómo la Auditoría puede resolver aquellas cuestiones que hacen al acceso a la información y particularmente en lo que hace al secreto fiscal, que es una de las dificultades que tenemos y que podríamos resolver sin duda si no existe una iniciativa de la Comisión Mixta, por lo menos planteando un proyecto de ley que introduzca un inciso más que reconozca a la Auditoría la posibilidad de que no se invoque contra ella, como se hace habitualmente, el secreto fiscal y que nosotros podamos realizar nuestra labor de auditoría.

Entiendo que ustedes consideran que el informe tiene que mantenerse secreto en su integralidad.

**Sr. Fernández.-** Cuando el doctor Pernasetti habló usted dijo que ya estaba aprobado con reserva y usted estaba de acuerdo.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí, sí.

**Sr. Fernández.**- ¿Ahora volvemos a votarlo?

**Sr. Presidente (Despouy).**- En la sesión anterior se votó en general y se votó con reserva. Yo pedí que examináramos en esta reunión la posibilidad de que el Colegio aprobara que una parte del informe, sólo aquellas referentes a comprobaciones de orden meramente administrativo, evaluaciones comunes en toda la administración, pudieran ser reveladas sin dañar la seguridad. Era una propuesta que me permití hacer. Si no es aceptada, no tengo ninguna dificultad de allanarme al criterio.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Comparto con usted que si auditamos a las Fuerzas Armadas no todo puede tener que ver con cuestiones de seguridad nacional. Ahora, en este informe, de acuerdo a nuestro criterio, era muy difícil separar algunas cuestiones. Si usted tiene ya identificadas cuáles son las partes, podríamos sacar esas cuestiones de la confidencialidad con la que está tratado el informe en general. Yo no las he podido separar.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si ustedes me habilitan, yo propondría para la próxima reunión cuáles serían las partes revelables.

**Sr. Fernández.**- Qué es reservado y qué no.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Les agradezco muchísimo. Creo que hemos podido entender.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces no se firma.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: pido que se considere mi propuesta en el sentido de que para el año que viene incluyamos en el plan un análisis de la situación de remuneraciones, tanto al personal en actividad como retirado.

**Sr. Fernández.**- Usted está hablando de las Fuerzas Armadas, y también hay un gran problema en las fuerzas de seguridad pero con la gente en actividad que gana un dinero porque promovió acciones judiciales y otra que gana menos porque no efectuó esas acciones.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr.

Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 13



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** Hace poco hubo un fallo, casi simultáneamente con el caso Sánchez, que nos atañe, donde se condena a las Fuerzas Armadas. Entonces, este tema va a repercutir mucho más hacia el futuro, por lo tanto me parece que es importante analizarlo.

**Sr. Brusca.-** Pido la palabra. Creo que tenemos que ser muy cuidadosos y quiero que quede explícita la posición de que la política de remuneraciones de las Fuerzas Armadas es un resorte de la política del Estado a cargo del Poder Ejecutivo Nacional. Esto está sometido al Congreso de la Nación. Los criterios de administración, prioridades y política de remuneraciones de las Fuerzas Armadas no están sometidos a esta Auditoría.

Lo que sí coincido con los preopinantes es que debemos tener una evaluación numérica de, por ejemplo, el tema de los juicios. Si hacemos lo mismo con la ANSES para los civiles, podemos hacerlo respecto del impacto en los militares. Pero de ninguna manera podemos extralimitarnos y tocar las atribuciones propias, originarias y constitucionales del Poder Ejecutivo Nacional respecto de la política remuneratoria de las Fuerzas Armadas.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Y las atribuciones constitucionales de toda la administración...

**Sr. Brusca.-** Pero como se tocó acá, parece que estuviéramos alegando sobre la política remuneratoria de las Fuerzas Armadas, y me parece que eso es resorte del Poder Ejecutivo.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: yo comparto plenamente que no podemos discutir la política salarial, pero sí podemos ver las consecuencias. Siempre doy como ejemplo...

**Sr. Presidente (Despouy).-** La Corte lo dice.

**Sr. Brusca.-** La Corte es la Corte.

**Sr. Pernasetti.-** ...que en uno de los informes que aprobamos nosotros, vinculado con el Estado Mayor de la Fuerza Aérea –estoy hablando de cuando recién ingresé a la Auditoría-, una de las observaciones era que el 75 por ciento del presupuesto del Estado Mayor se destinaba al pago de sentencias por mala liquidación del aguinaldo. Entonces, es lógico saber si ya están liquidando bien los aguinaldos, por lo menos, o si se ha hecho alguna cuestión de responsabilidad con quien liquidaba mal.



## Auditoría General de la Nación

Evidentemente, por el informe que se presenta, la litigiosidad tanto en las Fuerzas Armadas como en las fuerzas de seguridad, como plantea el doctor Fernández, es un tema que impacta fuertemente en el presupuesto nacional, al margen de la ANSES, y debe ser considerado como objeto de auditoría hacia el futuro. Eso es lo que planteo.

**Sr. Fernández.-** Cuando armamos el plan de acción, es importante ver esto.

**Sr. Brusca.-** Insisto, señor Presidente. Usted sabe que el porcentaje del presupuesto que se asigna a las fuerzas de seguridad es una decisión política; es una decisión que en nuestro país tiene una profunda raigambre histórica en el corto plazo.

El presupuesto es poder para los distintos sectores de la sociedad, y la sociedad democrática ha decidido asignar determinada cuota de poder y determinada cuota de presupuesto a las Fuerzas Armadas. Creo que eso se refleja tanto en la parte de las activas como en la parte de las pasivas, porque la pasividad de las Fuerzas Armadas tiene poder político, y la actividad de las Fuerzas Armadas tiene poder político. Yo creo que esas son decisiones políticas que tenemos que tomar con el debido análisis, y que esto no se transforme en un debate entre buenos y malos respecto de las Fuerzas Armadas.

Entonces, insisto en que esto es producto de una decisión del Congreso de la Nación, es producto de una decisión del Poder Ejecutivo Nacional y es producto de la historia argentina. Por lo tanto, ese es el contexto en el cual nosotros tenemos que analizar este punto.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Creo que todos coincidimos sobre la autonomía constitucional y la separación de poderes, y el hecho de que las Fuerzas Armadas no pueden ser...

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: ¿esto queda entonces para la próxima?

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿No firman resolución?

**Sr. Fernández.-** ¿No se firma la resolución? Porque la resolución dice...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo entiendo que habría que firmarla.

**Sr. Fernández.-** No, porque la resolución dice "reservada", pero si aceptamos que usted...



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- El informe está aprobado. Lo único que está en debate es cuál es la parte...

**Sr. Fernández.**- ¿Pero qué dice en la parte resolutive?

**Sr. Pernasetti.**- Se aprueba como reservado y después levantamos lo que pueda ser levantado.

- Varios señores auditores hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Esto ya se aprobó en la sesión pasada como reservado y estamos examinando si eventualmente hay alguna parte que se publica. La resolución sale, no hay ninguna demora, estamos de acuerdo.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se va a firmar con fecha de la semana pasada, doctor.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien; ya está aprobado.

**Sr. Fernández.**- ¿Por qué con fecha de la semana pasada? Se aprueba ahora.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo entendí que el informe se aprobó en la sesión pasada, y que lo único que se discutía era...

**Sr. Pernasetti.**- Tiene que ser aprobado ahora, señor Presidente.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, lo aprobamos ahora. ¿Qué es lo que hacemos para el futuro?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba como reservado, y en la próxima sesión vamos a ver si hay algo del informe que se publica.

**Sr. Brusca.**- Hoy lo aprobamos como reservado y en la próxima sesión vemos las excepciones.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Si se va a levantar la reserva respecto de alguna parte.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces lo aprueban con fecha de hoy.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sra. Castillo.**- Quiero dejar expresada una aclaración.





## Auditoría General de la Nación

Mediante el Memorandum 83/10 del 8 de abril de 2010, la Gerencia respectiva se expidió sobre este tema y nos aconseja y nos comenta que es conveniente dejar sentado que la reserva tiene que ser sobre la totalidad del informe. Esto lo quiero dejar sentado, dado que nosotros confiamos ampliamente en nuestra línea...

**Sr. Brusca.-** A veces. *(Risas.)*

**Sra. Castillo.-** Yo por lo menos parto siempre del ciento por ciento.

**Sr. Brusca.-** A veces sí, a veces no. Para algo somos los auditores.

**Sra. Castillo.-** Pero creo que es importante, ya que ellos han seguido la evolución del informe, tener en consideración que la Gerencia, a la que nosotros le consultamos, opina que la reserva del informe debe ser del ciento por ciento.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Simplemente como acotación, les quiero decir que sobre el tema de la transparencia, sobre el tema de la reserva, he tenido muchas veces diferencias con las Gerencias, y en todo caso he pedido siempre que se fundamenten las razones –generalmente las hemos aceptado a la luz de los fundamentos-, porque nosotros estamos sometidos a una situación muy clara, que es que algunas organizaciones piden información acerca de por qué determinado informe está reservado y nosotros tenemos que dar explicaciones muy concretas, claras y contundentes, y eso significa que las hemos evaluado.

Por eso es que periódicamente nosotros le pedimos a cada una de las Gerencias que nos actualicen, que nos digan inclusive si los argumentos por los cuales el informe se mantiene reservado siguen siendo válidos, porque pudo tener un valor coyuntural, sobre todo aquellos que están vinculados con cuestiones informáticas y demás.

De tal manera que las razones por las cuales nosotros tomamos una decisión de reserva, vale decir, de alterar el principio, que es la publicidad, las tenemos que fundamentar minuciosamente, y en este caso yo quiero estar convencido también de que si se me pregunta cuáles son los fundamentos por los que este informe está reservado, y en todas sus apreciaciones, puedo dar una explicación integral. Eso ya es una responsabilidad institucional, en la cual entiendo yo, como Presidente, y al mismo tiempo como Auditor, que puede haber aspectos que podrían ser revelados como cualquier otra circunstancia. Pero esto quiero que lo evaluemos todos.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Castillo.-** Sin duda, yo estoy de acuerdo con el principio de publicidad al que usted hace referencia, pero sin duda lo pongo en el marco del principio de prudencia que hace al Estado nacional.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Así que compartimos criterios. Vamos a dictaminar concretamente la parte del informe que entendemos que podría llegar a publicarse y vamos a coincidir o no, pero en concreto.

### **2.3 Act. Nº 42/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido a “Evaluación de la tecnología web y su infraestructura en la provisión de servicios al ciudadano en el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (ReNaPer)”.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 2.3: “Act. Nº 42/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido a ‘Evaluación de la tecnología web y su infraestructura en la provisión de servicios al ciudadano en el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (ReNaPer)’.”

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: el objeto de esta auditoría fue la evaluación de la tecnología *web* y su infraestructura en la provisión de servicios al ciudadano en el Registro Nacional de las Personas (ReNaPer).

Las tareas de campo se hicieron entre agosto de 2008 y abril de 2009 y hubo dos hechos destacables en el mismo momento. La auditoría fue sobre un programa que se denomina Programa Deuda Cero, que se llevó a cabo desde agosto de 2008, que incrementó la producción de DNI por reducción de tiempo, al incorporar registros electrónicos de huellas digitales. Esto fue lo que auditó la AGN.

Al mismo tiempo, este sistema se dejó de aplicar y se aplicó uno nuevo, con el nuevo DNI, que estuvo fuera del alcance de la auditoría, porque esto es nuevo. O sea que nosotros hemos auditado algo que ha dejado de funcionar. Pero lo que vale son las conclusiones sobre lo que dejó de funcionar, para que se tengan en cuenta para lo nuevo. O sea, que las deficiencias del nuevo sistema se tengan en cuenta en el nuevo, porque creo que para esto vale la auditoría, es decir, para corregir errores.

Acá se observaba que no se contaba con un plan estratégico, que no había una definición de la arquitectura de funcionamiento, que no había una metodología del ciclo de vida de los documentos; no había una organización cohesionada en todo el sistema; no había estudios de factibilidad técnica y económica y había escasa participación del personal técnico en la Dirección de Tecnología. El sistema se había



## Auditoría General de la Nación

incorporado sin dar de baja el anterior, con lo cual había coexistencia de dos sistemas, con el peligro que puede llegar a ocurrir ahora.

En el descargo, el organismo –que acepta estas recomendaciones– dice que a partir de noviembre de 2009 se puso en marcha el nuevo sistema de producción digital, que va a resolver en gran parte las observaciones que hizo la AGN. Lo ponderable de esto es que el RENAPER acepta las recomendaciones y dice que lo va a corregir en el nuevo. De hecho, no por la auditoría sino por gente que va a hacer el documento nuevo, presta una conformidad por la eficiencia y cumplimiento de los plazos que se dan a la gente, que es lo novedoso en un lugar donde crónicamente hubo demora.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Conuerdo con b que se ha dicho. Me parece que es importante aprobar el informe y comunicarlo rápidamente al RENAPER y al Ministerio del Interior, porque como bien resolvimos en la comisión, lo que estamos aconsejando es una auditoría del nuevo sistema, que está en el plan de este año. Si bien es un avance muy importante, hay que pensar que va a llevar una implementación de por lo menos dos o tres años. En cada provincia solamente hay un centro de toma automática del nuevo sistema, y no en todas está funcionando.

Dentro de las observaciones que se señalan hay algunas que son muy importantes, que indican la necesidad de compatibilizar las dos cosas. Dice: “vincular ambos sistema. Se carece de un planeamiento formal que establezca la actualización de los datos de los fallecidos, procurarlos en el sistema del RENAPER en base al sistema de Deuda Cero. La actualización del sistema de cambio de domicilio carece de un procedimiento formal, en ambos sistemas, con lo cual las observaciones son válidas.”

Hay algunas que son preocupantes, desde el punto de vista de lo que implica el tema del documento de identidad como elemento importante en los procesos electorales. El informe dice que “se encontraba vigente una aplicación que permite la modificación del apellido, nombre, sexo y número del DNI desde fuera del sistema de Deuda Cero y que registra la emisión del documento”. Me parece que es una inhabilidad muy importante que debe ser corregida rápidamente. Y “la falta de procedimientos rutinarios para detectar y corregir errores en las bases de datos, particularmente cuando hay una migración de un sistema a otro”.

Por lo tanto, esto ha sido aceptado por el auditado. Por eso yo señalo que debemos aprobarlo rápidamente y comunicar al Ministerio del Interior que vamos a hacer una auditoría del nuevo sistema.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr.

Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 19



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Si entendí bien, la auditoría es sobre el viejo sistema.

**Sr. Pernasetti.-** Así es. Se han visto los dos sistemas, pero no en profundidad. El informe lo describe muy bien, lo que pasa es que hay falencias en uno que se pueden trasladar al otro, y eso es lo que hay que evitar.

**Sr. Fernández.-** ¿Vimos en el nuevo las falencias?

**Sr. Brusca.-** No, no lo vimos.

**Sr. Lamberto.-** En este caso en particular no sé si cabe, pero me parece que vale la pena la reflexión. No nos olvidemos el escenario donde estamos auditando. El viejo RENAPER, con procedimientos manuales, fue donde hubo uno de los escándalos mayores de la Argentina, que todavía quedó pendiente a pesar de los años que pasaron, y de pronto aparece un sistema manejado por el Estado, supertecnológico y moderno, que sólo tiene cuatro meses. Démosle un poco de crédito. De aquel famoso DNI que iba a arrancar creo que a 50 dólares por cabeza, a este que cuesta casi es un tercio, me parece que uno tiene que poner los ojos sobre la nueva realidad, que evidentemente es distinta al pasado.

**Sr. Pernasetti.-** Conuerdo. Mi preocupación es que durante dos o tres años van a coexistir los dos sistemas, porque esto se hace en base a los datos que dan los registros de las provincias. Entonces, tiene que haber, como dice el informe, una coordinación entre los dos sistemas para que las debilidades que ya hemos señalado en el RENAPER no se trasladen al nuevo sistema.

**Sr. Fernández.-** Yo estoy de acuerdo en que en forma urgente salga el informe al Ministerio y al RENAPER, para que enseguida tomen nota.

**Sr. Nieva.-** Como el doctor Pernasetti manifiesta, está incluido en el plan de auditoría de este año otro informe de gestión informática.

**Sr. Pernasetti.-** Del mismo sistema de Deuda Cero.

**Sr. Nieva.-** Lo que quería plantear al Colegio es si podemos revisar el objeto de esa auditoría, ampliarlo y hacer un informe de gestión integral, porque tenemos pedidos y como ciudadanos hemos recibido numerosas inquietudes vinculadas al trámite de los documentos. Entonces, me parece que luego podríamos revisar el objetivo de esa auditoría para ampliarlo y no hacer solamente la de gestión.

**Sr. Brusca.-** Ningún problema.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Respondiendo a la pregunta del doctor Lamberto, se trata del nuevo sistema, que ha sido muy bien promocionado. Las expectativas generadas sobre ese nuevo sistema son bastante alentadoras. ¿Cuál es la utilidad de una auditoría que examina el anterior? Usted lo ha dicho: corregir, no repetir, y al mismo tiempo va a ser interesante para nosotros, como informe de auditoría, tomar las observaciones como punto de partida de todas las cuestiones que esperamos que se resuelvan en forma positiva. O sea que tiene una utilidad hacia el futuro también.

¿Lo aprobamos?

-Se aprueba por unanimidad.

**2.4 Act. Nº 537/07-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE (DCGA), referido al “Control ambiental ejercido por el ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS – ORSNA en la gestión del Concesionario que tiene a su cargo el manejo de los aeropuertos nacionales, incluidos los de servicio internacional”.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.4: “Act. Nº 537/07-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE (DCGA), referido al “Control ambiental ejercido por el ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS – ORSNA en la gestión del Concesionario que tiene a su cargo el manejo de los aeropuertos nacionales, incluidos los de servicio internacional”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando Nº 61/10

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Es una auditoría sobre control ambiental en la gestión del concesionario que tiene a su cargo el manejo de los aeropuertos internacionales, incluidos los de servicios internacionales.

En la auditoría se observó que el ORSNA carece de recursos acordes a la importancia de la función. No se pudo constatar la efectividad práctica del manual de procedimientos de medio ambiente. No se ha podido constatar una política de acción integral en todos los aeropuertos en forma coordinada con las autoridades locales. Hay una insuficiencia en la definición y resolución de los pasivos ambientales. Deficiencia en los informes de inspección. Recurrencia de ineficiencias ambientales que no se sancionan.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

En Aeroparque hay reiteradas contaminaciones por hidrocarburos, aceites, falta de orden y limpieza, falta de depósitos apropiados para residuos peligrosos. Y en Ezeiza, efluentes turbios en la planta de tratamiento de los residuos cloacales, basurales dentro y fuera del predio. Almacenamiento inapropiado y riesgoso de los residuos peligrosos.

Se recomienda conferir al área los atributos y recursos humanos en cantidades necesarias para mejorar la eficacia de la gestión; un nuevo manual de procedimientos; delinear mecanismos de control y coordinación integrales; continuar con los estudios en todos los aeropuertos del sistema nacional. Establecer un nuevo plan global para remediar los problemas ambientales. Establecer un sistema de verificaciones ambientales. Ejercer el poder sancionatorio y correctivo del ORSNA, si el concesionario incumple.

En el caso de Aeroparque, además de las sanciones, implementar un plan de remediación y recuperación basado en medidas recomendadas por la Secretaría de Medio Ambiente, y en Ezeiza, establecer las medidas correctivas y sancionatorias para eliminar el almacenamiento inapropiado de residuos peligrosos fuera de los lugares permitidos. Establecer mecanismos de control de contaminación en los talleres; medir periódicamente los niveles de contaminación, dado que en su mayoría son las denominadas aguas azules –así se llaman los residuos cloacales de los aviones-, que provienen del exterior. El ORSNA debe establecer que el SENASA haga una adecuada gestión de procedimientos para garantizar que sean inocuas.

Estas fueron las recomendaciones.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias, doctor Lamberto, por la presentación.

**Sr. Pernasetti.**- Me parece que el informe es muy claro y señala con claridad los hallazgos, observaciones y recomendaciones que deben ser aplicadas, por lo que pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Yo diría que lo que tiene de particular este informe, entre otros, es que coincide en general con los hallazgos de auditoría que nosotros hemos hecho en el contexto de las actividades que desarrollamos en la otra Gerencia de Entes. Es muy importante esto, porque de alguna manera va como ratificando que las distintas miradas de la Auditoría son convergentes en hallazgos de similar naturaleza.

Me sorprendió un poco en el informe que el 70 por ciento de las deficiencias detectadas por el ORSNA responden a residuos peligrosos. Este es un informe

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr.

Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 22



## Auditoría General de la Nación

ambiental, que es uno de los aspectos clave de cualquier gestión a cargo de un aeropuerto, y está situado en Aeroparque y en Ezeiza, que abarca lo nacional y lo internacional, y dos áreas muy importantes. Se advierte la reticencia de Aeropuertos a solucionar deficiencias detectadas por el propio ORSNA, en uno y en otro, vinculadas con el tema de contaminación.

Yo diría que centralmente el informe muestra las dificultades de tipo normativo, la yuxtaposición de jurisdicciones con las provincias, etcétera, por lo menos en el esquema general de la yuxtaposición de normas, pero sobre todo, la ausencia de sanciones. Creo que el informe muestra que no ha habido una sola sanción, a pesar de todas las irregularidades u observaciones que ha hecho el ORSNA. Esto es lo que a mí me parece que nosotros tendríamos que poner un poco el acento, es decir, en que el ORSNA actúe de una manera más severa frente a los incumplimientos, en particular de Aeropuertos Argentina 2000.

Si no hay otro comentario, lo aprobaríamos.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

**3.1 Act. Nº 195/08-AGN: Informe elaborado por la GCFSNF, referido a la Carta sobre Aspectos Contables y de Control Interno correspondientes a los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por el ejercicio finalizado el 31-12-06.**

**3.2 Act. Nº 117/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31-12-07.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3, referido a Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

El punto 3.1 es el siguiente: "Act. Nº 195/08-AGN: Informe elaborado por la GCFSNF, referido a la Carta sobre Aspectos Contables y de Control Interno correspondientes a los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por el ejercicio finalizado el 31-12-06."

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 23



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Señor Presidente: el punto 3.1. se refiere a la carta a la Gerencia de un balance que ya fue aprobado por resolución 162. Estaba conversando recién con los colegas de la Comisión en cuanto a que todavía hay algunos puntos que se podrían seguir ajustando, evaluando, y pediríamos que se continúe el tratamiento para la próxima reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** No habría ninguna dificultad...

**Sr. Fernández.-** ¿Esto se aplica también al 3.2.? Porque también es...

**Sr. Brusca.-** Sí, señor, también vale para el punto 3.2.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, los puntos 3.1. y 3.2. se continúan.

**Sr. Brusca.-** Sí, doctora.

- Se continúa su tratamiento.

**3.3 Act. N° 386/09-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables de NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A. al 30/09/09 por el período de tres meses finalizado a esa fecha.**

**3.4 Act. N° 385/09-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables de NACIÓN SEGUROS S.A. al 30/09/09 por el período de tres meses finalizado a esa fecha.**

**3.5 Act. N° 382/09-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/09.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 3.3: "Act. N° 386/09-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables de NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A. al 30/09/09 por el período de tres meses finalizado a esa fecha."





## Auditoría General de la Nación

El punto 3.4 es el siguiente: “Act. N° 385/09-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables de NACIÓN SEGUROS S.A. al 30/09/09 por el período de tres meses finalizado a esa fecha.”

El punto 3.5. dice así: “Act. N° 382/09-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/09.”

**Sra. Secretaria (Flores).**- Son para tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 4º.- Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 4: “Comisión Administradora”.

Pregunto al señor Secretario Legal en qué estado se encuentra el tema...

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Están trabajando en este momento y me informan que en unos minutos van a traer las actuaciones.

**Sra. Secretaria (Flores).**- No hay otros temas para tratar en este punto.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- El punto 5º se refiere a Asuntos de Auditores Generales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 6º.- Asuntos Varios AGN**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6: “Asuntos Varios AGN”.



## Auditoría General de la Nación

**6.1 Act. N° 186/08-AGN: Dictamen N° 765/08-DL - Proyecto de Disposición mediante el cual se rechaza la denuncia de ilegitimidad intentada por la Srta. Carolina NOGUERA contra la Disposición N° 35/08-AGN.**

**6.2 Act. N° 575/07-AGN: Dictamen N° 878/10-DL - Proyecto de Disposición mediante el cual no se hace lugar al reclamo por reencasillamiento de categoría, formulado por la Cont. Mónica G. CANAY.**

**6.3 Act. N° 605/07-AGN y ag. s/ac. N° 630/06-AGN: Dictamen N° 876/10-DL - Proyecto de Disposición mediante el cual se desestima el reclamo por reencasillamiento de categoría, presentado por la Dra. Liliana F. MONDELO.**

**6.4 Act. N° 217/09-AGN: Dictamen N° 877/10-DL - Proyecto de Disposición mediante el cual no se hacer lugar al reclamo por reencasillamiento de categoría, presentado por el Arq. Eduardo S. PEREZ CALVO.**

Los Sres. Auditores Generales deciden retiraros del orden del día.

- Se retiran del orden del día los puntos enunciados.

**6.5 Nota N° 11/10-GPyPE: Eleva solicitud del Jefe de Departamento de Auditoría Informática referida a la propuesta de modificación del POA 2010, a fin de cumplimentar los dispuesto por el Colegio de Auditores en Sesión del 25-11-09 (Auditoría Informática al SIDIF).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.5: "Nota N° 11/10-GPyPE: Eleva solicitud del Jefe de Departamento de Auditoría Informática referida a la propuesta de modificación del POA 2010, a fin de cumplimentar los dispuesto por el Colegio de Auditores en Sesión del 25-11-09 (Auditoría Informática al SIDIF)."

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de una auditoría informática al SIDIF.

**Sr. Fernández.**- Es para dar de baja.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Hay una propuesta de modificación del POA.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Se lo da de baja y pasa para el año que viene. Se aprueba.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Se aprueba la propuesta.

- Se aprueba por unanimidad.

**6.6 Act. N° 514/07-AGN: Memorandos N° 326/09-GCSFyR y N° 47/09-DCIP –Última documentación remitida por la AFIP en relación con el proyecto de auditoría sin ejecución, sobre Sistemas y Procedimientos de Control respecto de la aplicación de incentivos tributarios para la promoción de actividades económicas.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.6: “Act. N° 514/07-AGN: Memorandos N° 326/09-GCSFyR y N° 47/09-DCIP – Se informa acerca de la última documentación remitida por la AFIP en relación con el proyecto de auditoría sin ejecución, sobre Sistemas y Procedimientos de Control implementados por ese organismo, respecto de la aplicación de incentivos tributarios para la promoción de actividades económicas en cuanto a las facultades que normativamente le competen a la entidad.”

Respecto de este punto, yo pediría que fuera diferido y tratado en la próxima reunión.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿Se continúa su tratamiento?

**Sr. Fernández.-** ¿No es mejor sugerir a la Gerencia del Sector Financiero para que el presidente de la Comisión, el responsable, haga un proyecto que proponga el curso a seguir sobre este tema?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Bueno, muy bien.

**Sr. Fernández.-** Además, el doctor Nieva anunció que iba a...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo había anunciado previamente la posibilidad de que traduzcamos esto en una iniciativa legislativa para incluir a la AGN entre los organismos a los cuales no se les puede oponer el secreto fiscal.

- Se aprueba por unanimidad la propuesta del doctor Fernández.



## Auditoría General de la Nación

### 6.7 Nota N° 47/10-DPO y Memorando N° 278/09-GCGSnF: Ref. Inclusión en el POA 2010 del proyecto “Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario – Gestión.”

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.7: “Nota N° 47/10-DPO y Memorando N° 278/09-GCGSnF: Ref. Inclusión en el POA 2010 del proyecto “Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario – Gestión.”

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: este es un proyecto que tiene la característica que además debiéramos iniciar, porque está en el Plan Anual, y hay un deseo, una preocupación, una inquietud del mismo organismo en ser auditado, tal cual lo manifestó el 15 de septiembre el presidente del organismo. Esto fue incorporado oportunamente al Plan Anual y, por lo tanto, lo que estamos haciendo es...

**Sr. Lamberto.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: me parece que este tema particular tiene esta apertura ya.

**Sr. Brusca.**- Sí, sí.

**Sr. Fernández.**- Está bien, pero ¿para qué viene acá?

**Sr. Brusca.**- Se requiere la apertura. Acá tenemos apertura 2010...

**Sr. Lamberto.**- Estamos buscando un lugar en el ONCCA; no hay espacio físico, pero estamos en ejecución con esta auditoría.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Está en ejecución esto.

**Sr. Brusca.**- Entonces acá está mal incorporado en el orden del día. Quizás la Gerencia mandó la nota equivocada.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Qué hacemos?

**Sr. Fernández.**- Vuelve a la comisión.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Pero acá se refiere a tres: Superintendencia de Salud, Administración de Programas Especiales y ONCCA. ¿Los tres están iniciados?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo diría que vuelve a la comisión para que ellos informen.

- Se aprueba por unanimidad la vuelta a comisión.

**6.8 Act. Nº 4/10-AGN: Dictamen Nº 5/10-SLEl - Referido a la desaparición de las fojas 102/104 del Legajo Nº 6 relativo al Proyecto Nº 161043 – CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA. Solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 23/03/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.8: “Act. Nº 4/10-AGN: Dictamen Nº 5/10-SLEl - Referido a la desaparición de las fojas 102/104 del Legajo Nº 6 relativo al Proyecto Nº 161043 – CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA. Solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 23/03/10.”

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** En la última reunión de Colegio se requirió a la Secretaría Legal que esgrimiera los argumentos de por qué no entendía conveniente la apertura de una investigación preliminar, y eso es lo que estamos tratando en esta oportunidad.

**Sr. Fernández.-** Entonces aprobamos el dictamen de la Secretaría Legal.

- Se aprueba por unanimidad.

**6.9 Memorando Nº 62/10-GCSFyR: Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 10/02/10, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en las siguientes Actuaciones:**

**▶ Acts. Nros. 131/09, 242/08, 516/08, 620/07, 811/06, 749/05, 810/06, 383/06, 341/06, 857/05, 897/04, 671/04, 1015/03-AGN (Memorando Nº 24/10-DCByEFE).**

**▶ Acts. Nros. 284/09, 236/09, 290/08, 251/08, 250/08, 306/07, 308/07, 307/07, 358/06, 359/06, 357/06, 375/05, 374/05, 502/04, 473/04, 501/03 y 500/03-AGN (Memorando Nº 05/10-DCSS).**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.9: “Memorando Nº 62/10-GCSFyR: Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 10/02/10, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los



## Auditoría General de la Nación

Informes que tramitan en las siguientes Actuaciones: Acts. Nros. 131/09, 242/08, 516/08, 620/07, 811/06, 749/05, 810/06, 383/06, 341/06, 857/05, 897/04, 671/04, 1015/03-AGN (Memorando N° 24/10-DCByEFE). Acts. Nros. 284/09, 236/09, 290/08, 251/08, 250/08, 306/07, 308/07, 307/07, 358/06, 359/06, 357/06, 375/05, 374/05, 502/04, 473/04, 501/03 y 500/03-AGN (Memorando N° 05/10-DCSS).”

**Sr. Brusca.-** Sometamos al mismo criterio que planteó.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Estos ya vienen, en general, con los informes de las distintas Gerencias, en los que se dan los fundamentos por los cuales estos informes tendrían que mantenerse reservados. Creo que hay alguno donde se plantea la posibilidad de su levantamiento. Si ustedes quieren, lo tratamos ahora.

**Sr. Fernández.-** Que se apruebe el criterio propuesto: los que tienen que seguir reservados, que así sea, y los que se propone levantar, que se levanten.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Se aprueba entonces la propuesta de la Gerencia?

-Se aprueba por unanimidad.

### **6.10 Informe sobre Seguimiento de las Decisiones del Colegio de Auditores, correspondiente al año 2009 y tres primeras sesiones ordinarias de 2010.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.10: “Informe sobre Seguimiento de las Decisiones del Colegio de Auditores, correspondiente al año 2009 y tres primeras sesiones ordinarias de 2010.” Memorando N° 82/10-SEP

Se toma conocimiento del informe de seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores. Es una actividad de control que realiza el propio Colegio de su actividad y desempeño.

-Se toma conocimiento.

### **6.11 Notas N° 58/10-GPyPE y N° 44/10-DPO: Ref. Solicitud de inclusión en el POA 2010 del Proyecto “Cuenta de Inversión 2009 – Fondo Nacional de las Artes”.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.11: “Notas N° 58/10-GPyPE y N° 44/10-DPO: Ref. Solicitud de inclusión en el POA 2010 del Proyecto “Cuenta de Inversión 2009 – Fondo Nacional de las Artes”. Presentado por la Comisión de



## Auditoría General de la Nación

Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 64/10

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Este es un cambio. Tenemos una auditoría mediante un convenio, que por parte del interesado no se llevó a cabo. Era sobre la Universidad de La Pampa. Entonces, como quedaban horas desocupadas, la propuesta en cantidad equivalente de horas es incorporar al POA la auditoría sobre el Fondo Nacional de las Artes.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entiendo que es sobre la cuenta de inversión.

**Sr. Lamberto.-** Exactamente.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entonces, ¿se aprueba la propuesta?

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 7º.- Convenios**

**7.1 Act. N° 79/09-AGN: Adenda al Convenio suscripto el 20/02/09, para la auditoría del “Programa de Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las Pymes Argentinas “ – Préstamo ARG-18/06 – Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 7º: “Convenios”.

El punto 7.1 dice: “Act. N° 79/09-AGN: Adenda al Convenio suscripto el 20/02/09, para la auditoría del “Programa de Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las Pymes Argentinas “ – Préstamo ARG-18/06 – Ejercicio 2009.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 45/10

-Se toma conocimiento.

### **Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 8º: “Comunicaciones Oficiales”.

-No se registran temas incorporados en este punto



## Auditoría General de la Nación

### Punto 9º.- Comunicaciones Varias

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 9º: “Comunicaciones Varias”

-No se registran temas incorporados en este punto

### Punto 10º.- Eventos Internacionales

#### 10.1 Nota N° 39/10-GPyPE-Memorando N° 17/10-DAI: Ref. “VI Reunión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones” de la OLACEFS – Mayo 2010 – Posibilidad de realizar dicha reunión en nuestro país.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 10º: “Eventos Internacionales”.

El punto 10.1 dice: “Nota N° 39/10-GPyPE-Memorando N° 17/10-DAI: Ref. “VI Reunión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones” de la OLACEFS – Mayo 2010 – Posibilidad de realizar dicha reunión en nuestro país.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 56/10

**Sr. Fernández.**- Sobre el tema de los eventos, el Colegio aprueba que todo lo resuelva la Comisión Administradora.

**Sr. Brusca.**- Es una atribución delegada por este Colegio. Ya estaba delegada, se ratifica la delegación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- No, no estaba delegada.

**Sr. Fernández.**- Yo también tenía entendido, por eso lo trajimos.

**Sr. Lamberto.**- El problema de esto, donde adelanto mi opinión, es que los antecedentes que tenemos es que ha habido muy poca participación de los países y hay una invitación a hacerlo en Buenos Aires. Pero existe un problema de fechas en mayo y junio, época en que es bastante difícil llevar adelante un evento de esta naturaleza, aquí o en cualquier lado. Mi opinión es que en este caso particular comuniquemos que nosotros no estamos en condiciones de hacerlo, por lo menos en esos meses.





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Esta es una indicación para la Comisión Administradora, que creo que en general vamos a coincidir. Pero aparte de eso, diría que sería interesante reflexionar sobre cómo transformamos algunos de estos eventos dentro de lo que es el Bicentenario. Había una propuesta del doctor Nieva, que no incorporamos al orden del día –le pedimos disculpas–, sobre las actividades de la AGN en el tema del Bicentenario.

**Sr. Brusca.**- Hoy la recibimos, así que la vamos a analizar.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se aprueba entonces delegar el tema del evento en la Comisión Administradora?

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 11º.- Informe sobre la “9ª Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI WGEA”, realizada en la Ciudad de Dar Es Salaam, Tanzania, entre los días 15 y 18 de febrero de 2010.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 11º: “Informe sobre la “9ª Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI WGEA”, realizada en la Ciudad de Dar Es Salaam, Tanzania, entre los días 15 y 18 de febrero de 2010.”

-Se toma conocimiento.

**Punto 12º.- Act. Nº 126/08-AGN: Ref. Sustracción Computadora Portátil Nº Inventario 13942-AGN.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 12º: “Act. Nº 126/08-AGN: Ref. Sustracción Computadora Portátil Nº Inventario 13942-AGN.”

**Sr. Fernández.**- Propongo que se apruebe la recomendación de la Comisión Administradora.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad la realización de sumario.



## Auditoría General de la Nación

**Punto 13º.- Nota Nº 341/10-GAyF: Ref. Nota Nº 60/10–DDARH Informe presentado por la Dra. Miriam INSAUSTI y el Lic. Alejandro MÉNDEZ CERZUELA referido a su participación en la capacitación organizada por la IDI, “Rediseño del Taller de Diseño y Desarrollo de Cursos”**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 13º: ‘Nota Nº 341/10-GAyF: Ref. Nota Nº 60/10–DDARH por la cual se eleva el Informe presentado por la Dra. Miriam INSAUSTI y el Lic. Alejandro MÉNDEZ CERZUELA referido a su participación en la capacitación organizada por la IDI, “Rediseño del Taller de Diseño y Desarrollo de Cursos”, que tuvo lugar entre el 22 de febrero y 12 de marzo de 2010, en San José, Costa Rica.’

-Se toma conocimiento.

**Sr. Fernández.**- Propongo que como se dijo ayer en la Comisión Administradora se mande al legajo de los agentes y a la Gerencia de Administración para que estos funcionarios se incorporen como capacitadores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 14º.- Nota Nº 306/10-SLeI: Ref. Memorando Nº 2875/DL sentencia recaída en los autos caratulados “Coppola, Marcelo A. c/ E.N.-Auditoria General de la Nación s/ Empleo Publico” (Expte. Nº 37.328/03).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 14º: “Nota Nº 306/10-SLeI: Ref. Memorando Nº 2875/DL por el cual comunica que en virtud del relevamiento habitual que se efectúa sobre los juicios en trámite en que la AGN es demandada, el citado departamento tomo conocimiento que en los autos caratulados “Coppola, Marcelo A. c/ E.N.-Auditoria General de la Nación s/ Empleo Publico” (Expte. Nº 37.328/03) se ha dictado Sentencia Interlocutoria con fecha 30 de marzo. Por medio de la cual la Sala 4ª de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal rechazó el recurso extraordinario deducido contra la Sentencia Definitiva del 3/11/09 recaída en el expediente.”

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- En este caso se ratifica la decisión de la Comisión Administradora. Estamos trabajando en una delegación genérica para estos temas, que voy a circular a los señores auditores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se ratifica entonces la decisión de la Comisión Administradora?



## Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 15º.- Nota Nº 310/10-SLeI: Ref. Memorando Nº 2877/DL por el cual adjunta la sentencia dictada con fecha 06/04/10 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Sánchez, Carlos Próspero c/Auditoría General de la Nación s/Despido” (Expte. Nº 24.015/03) y “Sánchez, Carlos Próspero c/Auditoría General de la Nación s/Recurso de Hecho” (Expte. Nº 2.225/05-S).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 15º: “Nota Nº 310/10-SLeI: Ref. Memorando Nº 2877/DL por el cual adjunta la sentencia dictada con fecha 06/04/10 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Sánchez, Carlos Próspero c/Auditoría General de la Nación s/Despido” (Expte. Nº 24.015/03) y “Sánchez, Carlos Próspero c/Auditoría General de la Nación s/Recurso de Hecho” (Expte. Nº 2.225/05-S).”

-Se toma conocimiento.

**Punto 16º.- Act. Nº 113/09-AGN Estados contables al 31-12-08. Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Cielos del Sur Líneas Aéreas S.A.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 16º: “Act. Nº 113/09-AGN Estados contables al 31-12-08. Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Cielos del Sur Líneas Aéreas S.A.”

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- La Comisión de Supervisión somete a consideración del Colegio los Estados Contables de Aerolíneas Argentinas y Austral correspondientes al 31 de diciembre de 2008. Fueron objeto de análisis y en función de lo analizado por el doctor Nieva y por mí, ya que en este tema no participa la doctora Castillo, recomendamos que sean aprobados por este Colegio y que se tenga en consideración que durante el período subanálisis el Directorio seguía constituido por la empresa Marsans, los dueños originales, que se mantuvo vigente hasta la sanción por el Congreso de la Nación de la ley de expropiación, y por supuesto, también con su línea gerencial, hasta la designación del gerente general por el Estado nacional. Pero durante 2008 y hasta la ley de expropiación, sancionada por el Congreso de la Nación, la administración de la empresa estuvo a cargo de los propietarios originales. Y la comisión solicita que sea aprobado el informe tal cual fue elevado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr.

Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 35



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Señor Presidente: efectivamente, estamos aprobando el informe con limitaciones al alcance y con incertidumbres, razón por la cual hay abstención de opinión. Cabe señalar que en idéntico sentido emitió opinión la AGN con motivo de los estados contables al corte del 17 de julio de 2008, y la vertida a esa fecha por el Estudio Price, como ustedes recordarán.

Todos están en conocimiento del tema; conocemos el itinerario o la suma de sucesos que jalonaron el proceso de reestatización de la sociedad y de todas las vicisitudes que se produjeron en torno de la conducción de la misma, que están expresadas en este informe y que se traducen también en inconvenientes que están aquí expuestos.

Las limitaciones al alcance están mencionadas, algunas importantes, muchas muy importantes; por ejemplo, el tema de la utilización de los billetes pendientes, la cuestión de los puntos. Ustedes saben que el sistema de pasajeros frecuentes tiene un mecanismo de puntos que no estaban debidamente contabilizados, en cuanto implican también un pasivo para la compañía; cuestiones vinculadas con la flota; los juicios. Todo esto está reflejado como limitaciones al alcance, que motivan la abstención de opinión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchas gracias, doctor Nieva.

Me parece que sobre el informe que vamos a aprobar, y en el que todos coincidimos, no ofrece sino interés para su aprobación, simplemente quiero señalar dos o tres cifras que a mí me han impactado.

Fíjense que durante los últimos años la sociedad ha incrementado sus pérdidas acumuladas: al 31 de diciembre de 2008, los estados contables presentan una pérdida neta del ejercicio de 2.884 millones de pesos, y un resultado negativo no asignado acumulado de 3.800 millones. A su vez, el Patrimonio Neto resulta negativo en 2.965 millones, y presenta déficit de capital de trabajo de 2.632 millones.

La sociedad ya se encontraba comprendida en las causales del inciso 5 del artículo 94 de la Ley de Sociedades. Y las condiciones de la empresa en marcha se encuentran condicionadas a la continuidad de las medidas.

A partir del 10 de julio de 2008, el Estado argentino ha asistido financieramente a la sociedad mediante la transferencia de fondos para hacer frente a las erogaciones corrientes, que al 31/12/08 ascienden a 931 millones y fueron expuestos en el pasivo corriente. Al 30/11/09, las transferencias del Estado nacional ascienden a 3.140 millones. Esta es una cifra que a mí me ha impactado mucho.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr.

Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 36



## Auditoría General de la Nación

Es un muy buen informe y tenemos que aprobarlo.

**Sra. Castillo.-** Dejo constancia de mi abstención en la consideración y votación de este punto.

- Se aprueban por mayoría, con la abstención de la doctora Castillo.

### **Punto 17º.- Act. Nº 116/09-AGN Estados contables al 31-12-07. Nucleoeléctrica Argentina S.A.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 17: "Act. Nº 116/09-AGN Estados contables al 31-12-07. Nucleoeléctrica Argentina S.A."

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Señor Presidente: este punto se refiere a los estados contables al 31 de diciembre de 2007 de Nucleoeléctrica Argentina S.A. Es una sociedad que tiene por objeto principal la producción de energía eléctrica y su comercialización mediante la utilización de las centrales nucleares Atucha I y Embalse Río Tercero, y la finalización de las obras y puesta en marcha del proyecto Central Nuclear Atucha II.

También esta sociedad trabaja en coordinación con la Comisión Nacional de Energía Atómica.

El dictamen contable es favorable, ya que los mismos representan razonablemente sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Nucleoeléctrica Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2007. El resultado del ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto y en el flujo de efectivo por el ejercicio dictaminado en esta fecha están reflejados en el mismo de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

Por tal motivo, la Comisión de Supervisión aconseja la aprobación de este informe.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchas gracias, ha sido muy completa la presentación, y coincido con que el informe debe ser aprobado.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 37



## Auditoría General de la Nación

### **Punto 6º.- Asuntos Varios AGN (Continuación)**

#### **6.6 Act. Nº 514/07-AGN: Memorandos Nº 326/09-GCSFyR y Nº 47/09-DCIP –Última documentación remitida por la AFIP en relación con el proyecto de auditoría sin ejecución, sobre Sistemas y Procedimientos de Control implementados respecto de la aplicación de incentivos tributarios para la promoción de actividades económicas. (Continuación)**

**Sra. Castillo.-** Señor Presidente: quería hacer una solicitud respecto del punto 6.6, que ya se trató y que quedó a estudio en función de una propuesta sobre secreto fiscal, donde le pedimos a la Gerencia que nos manifieste las alternativas, y entiendo que hay una propuesta también del doctor Nieva.

Me gustaría solicitar un dictamen legal al sector también respecto de la injerencia que tiene la Auditoría sobre las personas físicas o jurídicas de carácter privado. Acá nosotros estamos abarcando o haciendo hincapié en el secreto fiscal que nos presenta el Estado, y dado que en ciertas situaciones he tenido conversaciones con nuestra línea gerencial, donde me han explicitado muchos inconvenientes que han tenido cuando han requerido información de empresas privadas, es decir, de carácter privado, donde se les escatima también la información, ya sea para la parte financiera y especialmente de gestión, me gustaría que, ya que empezamos a tratar el tema de la información, se abarque en un ciento por ciento a nuestros auditados. Creo que no va a haber inconveniente en contar con un dictamen legal en ese sentido.

**Sr. Brusca.-** Cuando venga el proyecto, lo sometemos.

**Sra. Castillo.-** Perfecto, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Les pido unos minutos, mientras terminamos de firmar toda la documentación, en la eventualidad de que antes de terminar la reunión podamos adoptar también una decisión sobre este tema que tanto interés tiene el Colegio, que es el pase a planta del personal que esté en condiciones de hacerlo.

- Luego de unos instantes:

**Sr. Fernández.-** Nosotros aprobamos enviar el dictamen legal a la Presidencia de la Comisión de Supervisión del Sector Financiero con la propuesta. Creo que después en Financiero se le pide el dictamen legal.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Castillo.-** Pero lo que pidieron a Financiero fue sobre secreto fiscal y secreto bancario. Siempre en la parte pública. Yo estoy hablando de la parte privada.

**Sr. Fernández.-** No, se iba a traer una propuesta desde la comisión, entonces, lo mejor es que la comisión pida el dictamen.

**Sra. Castillo.-** ¿Por medio de No Financiero?

**Sr. Fernández.-** No, de Financiero. Lo pido yo al doctor Nieva.

**Sra. Castillo.-** Bueno, está bien. Entonces la solicitud del dictamen legal que realicé, oportunamente se va a hacer a través de la Comisión de Supervisión del Sector Financiero, a través de la cual se va a solicitar el dictamen legal pertinente.

### **Pase a planta permanente de 98 agentes de la AGN**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Ratifico que en el programa que tenemos trazado sobre los llamados a concursos, el día 21 esperamos estar en condiciones –después de la reunión de la Comisión Administradora a la que se nos ha delegado la aprobación final de los criterios y la implementación de los concursos– de formalizar los criterios para llamar a concurso sobre las cuatro categorías 4 que hemos decidido con anterioridad y sobre lo cual se han ido estructurando los perfiles.

Esperamos que esta experiencia del llamado a concurso sea alentadora. Lo hacemos con la esperanza de que esos mismos criterios puedan aplicarse en el llamado a concurso de los 76 cargos que tenemos planificado realizar inmediatamente después. Probablemente esta experiencia nos pueda servir para mejorar la metodología de llamado a concursos y sobre todo que sea una resultante que privilegie la equidad y la eficiencia del personal.

Vamos a tratar ahora, como estaba acordado, el proyecto de disposición por el cual 98 integrantes contratados de la Auditoría van a pasar a la condición de planta permanente. Se trata de 98 personas, cuyos nombres están en la lista anexa y que fue debidamente consultada inclusive con los sectores gremiales, lo cual se consigna en la propia resolución. De esta manera los invito a que lo aprobemos y lo paso a la firma.

Podemos concluir así esta reunión con el hecho tan auspicioso de incorporar a la planta permanente a 98 miembros más. Muchísimas gracias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti 39



## Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Concluida esta tarea, levantamos la sesión.

- Es la hora 14 y 40.